

Martes, 8 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Lista definitiva de admitidos/as - excluidos/as, tribunal y fecha y hora en procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, una plaza de Auxiliar Administrativo/a de la Oficina de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible (OTUDTS).

Con fecha 2 de julio de 2025, se dictó Resolución de Admitidos definitivamente, tribunal, fecha y hora de estabilización de una plaza de auxiliar administrativo de la Oficina técnica de la Mancomunidad Campo arañuelo, publicada en fecha 3 de julio de 2025, BOP N.º 125. En la mencionada resolución, se han advertido errores materiales, concretamente en el expositivo y en el primero de los puntos dispositivos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En virtud de lo expuesto, esta presidencia,

RESUELVE

PRIMERO. Rectificar los errores detectados en los siguientes términos:

El expositivo, añadir el siguiente texto:

"Habiéndose presentado reclamación por parte Dña Raquel Balbás Aguilar en fecha 11 de febrero de 2025 (2025-E-RC-13), por no aparecer en la lista de admitidos provisionalmente pese a haber presentado solicitud y anexos en tiempo y forma (2024-E-RC-144); por lo que



Martes, 8 de julio de 2025

debe resultar admitida.

Habiéndose presentado reclamación por parte Dña Alma María Sánchez Mateos, en fecha 17 de febrero de 2025 (2025-E-RE-14), por no aparecer en la lista de admitidos provisionalmente pese a haber presentado solicitud y anexos en tiempo y forma (2024-E-RC-168); por lo que debe resultar admitida.”

En el primero de los puntos dispositivos, donde dice:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE.

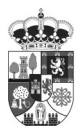
NOMBRE	NIF
RICO SAMANIEGO, AURELIANA	***918***
GONZALEZ MARTIN, JENIFER	***900***

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE.

NOMBRE	CAUSA	NIF
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	NO Anexo I NO anexo II NO Título exigido NO Tasa	***969***
SANCHEZ MATEOS, ALMA MARIA	NO Titulo exido	***180***

Debe decir:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as:



Martes, 8 de julio de 2025

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE.

NOMBRE	NIF
RICO SAMANIEGO, AURELIANA	***918***
GONZALEZ MARTIN, JENIFER	***900***
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***969***
SANCHEZ MATEOS, ALMA MARIA	***180***

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE: NINGUNO/A.

SEGUNDO.

Ordenar la publicación de la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de la mancomunidad:

<https://campoaranuelo.sedelectronica.es>

a efectos de general conocimiento y para garantizar los derechos de las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la misma fecha, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Majadas de Tietar, 4 de julio de 2025

Eugenio Trebejos Gutiérrez

PRESIDENTE

